

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 10/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03016 2013 00012	Ordinario	EDIFICIO SOME C	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOME C	Auto requiere Al perito HÉCTOR MANUEL MAHECHA para que informe quien es el dueño de las zonas a reivindicar y como consecuencia de ello, se ajusten los valores dejados de percibir desde el año 2003.	07/10/2022	1
1100131 03018 2011 00348	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HENRY CASTRO SUPELANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva al Auxiliar designado anteriormente en su lugar se designa a LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN como perito del RAA y se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 15 de noviembre para su posesión. - Toda vez que el avalúo fue objetado y aún no se ha resuelto, se niega la entrega del bien expropiado.	07/10/2022	1
1100131 03018 2014 00602	Ordinario	BLANCA CECILIA VASQUEZ DE GUTIERREZ	ALVARO JIMENEZ OROPEZA Y OTRO	Auto resuelve nulidad Declara la nulidad de todo lo actuado, frente a la demanda de reconvenición a partir del auto admisorio de 28 de agosto de 2015. - En consecuencia, renuévese en legal forma la actuación declarada nula y, en consecuencia, se INADMITE...	07/10/2022	1
1100131 03018 2014 00602	Ordinario	BLANCA CECILIA VASQUEZ DE GUTIERREZ	ALVARO JIMENEZ OROPEZA Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se adopta MEDIDA DE SANEAMIENTO en la acción principal. - RESUELVE: ORDENA la integración del litisconsorcio por activa con los herederos determinados e indeterminados de ÁLVARO JIMÉNEZ VÁSQUEZ, JUDITH JIMÉNEZ DE MARTÍNEZ y GRACIELA JIMÉNEZ DE VARGAS, frente a la demanda principal. - La parte actora proceda en la forma indicada en esta providencia.	07/10/2022	1
1100131 03023 2002 00495	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	BLANCA MATIZ DUPERLY	Auto decide recurso RESUELVE: 1.- Mantener incólume el auto de 28 de febrero de 2022. 2.- Concede el recurso de apelación impetrado en el efecto DEVOLUTIVO, en consecuencia a costa del apelante, expídase copia de toda la actuación. - Obsérvese el contenido del numeral 3° del artículo 322 del C.G.P.	07/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00297	Ordinario	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.	CARLOS DANIEL GARCIA BARRAGAN	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que la parte pasiva, no dio cumplimiento a lo ordenado en la audiencia del 23 de agosto del año en curso, téngase en cuenta lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 375 del C.G. del P.	07/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00020	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	DANIEL GONZALEZ JAIMES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Por cuanto la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de octubre de 2021, se decreta la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO. - Ordena la cancelación de las medidas cautelares. - Condena en costas a la actora y señala agencias en derecho.	07/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00237	Ordinario	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - ASER INGENIERIA LTDA -	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Agreguese a autos La documental allegada por la parte actora, incorpórese a los autos, en conocimiento de la parte demandada.	07/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO